



**YVY HA TYMBA  
NANGAREKO**  
Ministerio de  
Agricultura  
y Ganadería

**TETÀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**  
**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**ESTANDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS**  
**FORMATO 42**

(1) MACROPROCESO: Gestión De Mercados Agrarios						CODIGO: MA09	
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	(7) Nombre		
					Proceso/Subproceso al que Aplica	(7) Nombre	
CONSTITUCIÓN NACIONAL	20/06/1992	"CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"	101° al 106° y 216° al 217°	Fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado y de estos con sus ciudadanos, estableciendo así las bases para su gobierno y para la organización de las instituciones.			
LEY	N°81/92	"QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA"	10°	La Dirección de Comercialización, deberá estudiar y analizar permanentemente el mercado nacional e internacional, para los productores del sector agropecuario y forestal; y elaborar con la participación de otros organismos oficiales competentes y entidades privadas, y las normas para la comercialización interna y externa de los productos y subproductos del sector agropecuario y forestal.		<b>COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS</b> <b>PROMOCIÓN DE NORMAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS</b>	
DECRETO	N°15.931/01	"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DE LA DIRECCION DE COMERCIALIZACION"	1° al 6°	Estructura de la Dirección de Comercialización.			
DECRETO	N° 12.680/08	"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO N° 15931/01 Y SE DAN POR CONCLUIDAS LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP) DEL PROYECTO JOPOI MBARETERÁ, CREADO POR DECRETO N° 2056/04"	1° al 5°	Modifica la Estructura de la Dirección de Comercialización.			

*[Handwritten signatures]*



Visión: Ser la institución del Estado que lidere en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Ruta Mcal, Estigarribia esq. Rodríguez de Francia - Teléf. (021) 585-031/585-032/576-817 - Email: dc@mag.gov.py - San Lorenzo - Paraguay



**YVY HA TYMBA**  
**NANGAREKO**  
 Morotondicha  
 Ministerio de  
**AGRICULTURA**  
**Y GANADERIA**

■ **TETÀ REKUÁI**  
 ■ **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay*  
*de la gente*

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socio-culturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**  
**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**ESTANDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS**  
**FORMATO 42**

(1) MACROPROCESO: Gestión De Mercados Agrarios						CODIGO: MA09	
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica		
					(7) Nombre		
DECRETO	N° 5694/10	"POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCION DE COMERCIALIZACION, DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)"	1° al 3°	Actualiza la Estructura Organica y Manual de Funciones de la Dirección de Comercialización.	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRARIOS		
LEY	N° de la Ley de Presupuesto vigente	"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE"	Artículos aplicables de la Ley vigente.	Se establece como se empleará el dinero público. Comprende la programación de: * Todos los ingresos del Estado. * El destino de los gastos a realizar.	PROMOCIÓN DE NORMAS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRARIOS		
DECRETO M.H.	N° de Decreto que reglamenta la ley del Presupuesto vigente.	"QUE REGLAMENTA LA LEY DEL PRESUPUESTO VIGENTE"	Artículos aplicables del Decreto vigente.	Con la presente reglamentación se contará con normas y procedimientos requeridos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación.			
RESOLUCIÓN INTN	N° de la Resolución vigente	"POR LA CUAL SE APRUEBA COMO NORMAS PARAGUAYAS LA NORMA (Agregar el nombre del producto agrícola) ADOPTADO POR LA COMISION TECNICA NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA NORMALIZACION Y METROLOGIA"	Artículos aplicables de la Resolución vigente.	Establece el Reglamento General para la elaboración de Normas Paraguayas.			
Elaborado por:		Lic. Berlis Darman		C.P/ Liliana González		Fecha: 01 / 03 / 2018	
Técnica Dpto Asesoría en Mercado		Técnico Dpto. Asesoría en Mercado		Coordinadora MECIP/DC			
Revisado por:		Ing. Agr. Rubén Medina		Lic. Christian Cristaldo			
Fecha: 16 / 11 / 2018		Jefe Dpto. Asesoría en Mercado		Jefe Dpto. Organización y Sistemas			
Aprobado por:		Ing. Agr. Juan Gilberto González		Director - Dirección de Comercialización		Acta N° 03/2018 Fecha: 22 / 03 / 2018	

Visión: Ser la institución del Estado que lidere en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Ruta Mical Estigarribia esq. Rodríguez de Francia - Teléf. (021) 585-031/585-022/576-517 - Email: dc@mag.gov.py - San Lorenzo - Paraguay